



PERIODO LEGISLATIVO 2026-2030

LEGISLATURA 374

Autoriza erigir un monumento, en la comuna de Iquique, en homenaje al campeón mundial de caza submarina del año 1971, don Raúl Choque Bautista

SESIÓN N°

72

☒ PRIMER TRÁMITE CONST.

FECHA

29-09-2026

☐ SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

☐ 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

☐ 02.- DEFENSA NACIONAL

☐ 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO

☐ 04.- EDUCACIÓN

☐ 05.- HACIENDA

☐ 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

☐ 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

☐ 08.- MINERÍA Y ENERGÍA

☐ 09.- OBRAS PÚBLICAS

☐ 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

☐ 11.- SALUD

☐ 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

☐ 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

☐ 14.- VIVIENDA, DESARROLLO URBANO

☐ 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

☐ 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN

☐ 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

☐ 18.- LA FAMILIA

☐ 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

☐ 20.- BIENES NACIONALES

☐ 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS

☐ 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS

☒ 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

☐ 25.- SEGURIDAD CIUDADANA

☐ 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA

☐ 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN

☐ 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN

☐ 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN

☐ 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

☐ COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.

☐ COMISIÓN MIXTA.

☐ COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.

☐ EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE.

☐ OTRA:



PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO, EN LA COMUNA DE IQUIQUE, EN HOMENAJE AL CAMPEÓN MUNDIAL DE CAZA SUBMARINA DEL AÑO 1971, DON RAÚL CHOQUE BAUTISTA.

FUNDAMENTACIÓN DE MOTIVOS.

Hablar de Raúl Choque Bautista, el hombre que llevó a Chile a la cima del mundo bajo el mar es referirse a uno de los deportistas más destacados que ha dado la Región de Tarapacá y a una de las mayores hazañas en la historia del deporte chileno.

Su nombre quedó inscrito para siempre en la historia de la caza submarina mundial al convertirse en el primer chileno en conquistar un Campeonato Mundial de esta disciplina, transformándose en un símbolo de esfuerzo, disciplina, valentía y profundo conocimiento del mar.

Nacido en Calama el 6 de septiembre de 1942, su infancia transcurrió entre esa ciudad, Antofagasta e Iquique, lugar donde llegó a los trece años y que terminaría convirtiéndose en el escenario de sus mayores triunfos deportivos. Desde muy pequeño demostró una extraordinaria habilidad para el agua. Él mismo recordaba que poseía una capacidad pulmonar excepcional, permaneciendo más de tres minutos bajo el mar, condición natural que posteriormente perfeccionó con años de entrenamiento y experiencia.

Su vida estuvo siempre ligada al océano. Mientras otros aprendían el mar como un escenario deportivo, Raúl Choque lo convirtió en su hogar. Conocía las corrientes, la geografía submarina y el comportamiento de las especies con una precisión que más tarde sería decisiva para alcanzar la gloria.





Su ingreso a las competencias nacionales ocurrió en 1970, cuando participó por primera vez en un Campeonato Nacional, obteniendo un meritorio quinto lugar. Ese resultado marcó el inicio de una carrera deportiva extraordinaria. Poco tiempo después ganó el torneo clasificatorio para representar a Chile en el Campeonato Mundial de Caza Submarina que tendría como sede la ciudad de Iquique, en la Región de Tarapacá.

Es así como llegamos al glorioso día 4 de septiembre de 1971, fecha en la que se escribió una de las páginas más importantes del deporte chileno.

En aguas comprendidas entre Playa Molle, Bajo Molle, Los Verdes y el sector del Marinero Desconocido, se desarrolló el Campeonato Mundial de Caza Submarina, certamen que reunió a representantes de 18 países de América, Europa y Asia, todos ellos equipados con la tecnología más avanzada disponible para la época.

Sin embargo, el verdadero factor diferenciador fue el profundo conocimiento que el equipo chileno poseía de aquellas aguas.

El equipo titular estuvo integrado por Raúl Choque, Pedro Rozas y Fernando Sánchez, bajo la dirección del capitán Federico Schaffer, contando además con el respaldo de Samuel Rodríguez, Eduardo Soto y Jorge Torres.

Durante cinco intensas jornadas de competencia, cada una de seis horas de duración, los representantes nacionales demostraron una combinación excepcional de estrategia, resistencia física y dominio del entorno submarino.





En la competencia individual, Raúl Choque realizó una actuación histórica al capturar 64 piezas, acumulando 189.450 puntos conforme a la reglamentación de este deporte, superando ampliamente a sus principales rivales provenientes de Italia y Estados Unidos. Gracias a esta extraordinaria actuación se convirtió en Campeón Mundial Individual de Caza Submarina.

Horas más tarde, Chile volvió a celebrar cuando el equipo nacional obtuvo también el Campeonato Mundial por Equipos, aventajando a Estados Unidos por 128.300 puntos.

En menos de una jornada, Chile conquistaba por primera vez dos títulos mundiales en un mismo campeonato, un hecho sin precedentes para esta disciplina.

La emoción se apoderó de Iquique. Miles de personas colmaron el Teatro Delfico, Cavanha y las principales calles de la ciudad para celebrar una victoria que trascendía lo deportivo y se transformaba en un motivo de orgullo nacional.

El diario La Estrella de Iquique describió aquel momento señalando que el Teatro Delfico "se apretujó con miles de espectadores que esperaban expectantes los resultados finales, mientras posteriormente más de tres mil personas celebraban el triunfo recorriendo las calles de la ciudad."¹

Al conocer su victoria, Raúl Choque declaró al diario El Tarapacá:

¹ En detalle, ver: Diario La Estrella de Iquique, edición del 5 de septiembre de 1971, cobertura del Campeonato Mundial de Caza Submarina.





"Me siento no sólo campeón del mundo, sino también el hombre más feliz del mundo. Pese a no ser hijo de esta tierra, mi triunfo lo dedico a ella, a su gente, a sus mujeres, a su juventud... especialmente a mi esposa e hijos, quienes me alentaron en todo momento."²

Aquellas palabras reflejaban el profundo cariño que siempre sintió por Iquique, por nuestra Región de Tarapacá y por quienes lo acompañaron durante su carrera deportiva.

Ese mismo año, el reconocimiento nacional no tardó en llegar. El Círculo de Periodistas Deportivos de Chile lo distinguió como "El Mejor de los Mejores" de 1971, uno de los máximos reconocimientos que puede recibir un deportista chileno.

Su brillante trayectoria continuó durante los años siguientes.

En 1972 obtuvo el título de Campeón de Chile.

En 1973 alcanzó el vicecampeonato Latinoamericano disputado en Río de Janeiro y participó en el Campeonato Mundial realizado en España, donde finalizó en el decimoquinto lugar.

Sin embargo, cuando atravesaba el mejor momento de su carrera, sufrió el episodio más difícil de su vida deportiva.

Ese mismo año fue sancionado por la Federación Nacional de Caza Submarina con una marginación de diez años, medida que siempre consideró injusta y cuya fundamentación, según sus

² En detalle, ver: Diario El Tarapacá, entrevista publicada el 5 de septiembre de 1971.





propias palabras, nunca le fue explicada.

La sanción lo privó de participar en competencias nacionales e internacionales durante la etapa de mayor plenitud deportiva.

Lejos de abandonar su pasión por el mar, Raúl Choque continuó vinculado a él. Se dedicó al trabajo como extractor y comerciante de productos marinos, actividad que desarrolló diariamente en las caletas del sector sur de Iquique, manteniendo intacto el vínculo con el océano que había marcado toda su existencia.

En 1983, una vez cumplida la sanción, regresó a la competencia demostrando que su talento permanecía intacto al proclamarse nuevamente Campeón Nacional de Chile, título que volvió a obtener en 1984.

Finalmente, en 1985, participó en un nuevo Campeonato Mundial en España, ocupando nuevamente el decimoquinto lugar, tras lo cual decidió retirarse de la alta competencia.

Su legado, sin embargo, trascendió los resultados deportivos y es hoy motivo de orgullo para todos los iquiqueños e iquiqueñas.

Raúl Choque no sólo abrió el camino para la caza submarina chilena a nivel internacional, sino que demostró que el esfuerzo, la perseverancia y el conocimiento del territorio podían imponerse incluso frente a las mayores potencias del mundo.

Su historia también tiene un importante componente familiar. Padre de cuatro hijas –Gipsy, Dominique, Michelle





y Odette—, vio además cómo tres de ellas alcanzaban destacadas carreras deportivas en el judo nacional, prolongando así una tradición de excelencia deportiva en su familia.

Hasta la actualidad conserva con orgullo los trofeos obtenidos en campeonatos nacionales, latinoamericanos y mundiales, recuerdos materiales de una carrera que cambió para siempre la historia del deporte chileno.

Más de medio siglo después de aquella inolvidable jornada de septiembre de 1971, la figura de Raúl Choque continúa representando el espíritu de sacrificio, la humildad y el compromiso con la excelencia. Su doble campeonato mundial permanece como una de las mayores gestas deportivas alcanzadas por Chile y como un motivo permanente de orgullo para Iquique, la Región de Tarapacá y todo el país.

Por lo que se torna meritorio que el Congreso Nacional pueda brindarle un homenaje como corresponde, que recuerde su gesta deportiva heroica y que permita dejar un legado imperecedero para las futuras generaciones.

IDEAS MATRICES.

La presente iniciativa tiene como objetivo rendir un sentido homenaje y preservar el legado deportivo de Raúl Choque Bautista, quien en el año 1971 se coronó campeón del mundo de caza submarina en la ciudad de Iquique, en la región de Tarapacá, tanto en forma individual como asimismo por equipos, significando este hito histórico una gesta digna de reconocimiento imperecedero por parte de la comunidad, no sólo de la región, sino por el país entero. se pretende en este proyecto que, mediante la construcción





de un monumento en su honor, en la ciudad de Iquique, su legado pueda ser recordado y visitado siempre por las generaciones actuales y venideras.

Vistos y considerando, entonces, lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la república, lo previsto en la Ley n° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y lo establecido en el Reglamento de la Cámara de diputadas y diputados de Chile, y en mérito de los antecedentes y fundamentos que se han expresado previamente, los honorables diputados y diputadas que suscriben vienen en someter a la aprobación de esta corporación el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.- Autorízase erigir un monumento en la comuna de Iquique, en la Región de Tarapacá, en homenaje del deportista chileno Raúl Choque Bautista, destinado a relevar su significativo aporte al deporte del país, debido a haber sido campeón del mundo de caza submarina en el año 1971.

Artículo 2.- Las obras contempladas en esta ley se financiarán mediante erogaciones populares obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados.

Los recursos recaudados serán administrados por una comisión especial creada al efecto, la cual funcionará ad honorem, y estará integrada por representantes del ámbito deportivo, del ámbito municipal y regional.





Los recursos que se obtengan serán depositados en una cuenta corriente especial creada al efecto.

Artículo 3.- La comisión especial tendrá las siguientes funciones:

1. Determinar la ubicación exacta del monumento y de las demás obras relacionadas, en coordinación con los organismos competentes y previo cumplimiento de la normativa vigente.

2. Preparar las bases respectivas y convocar a concurso público para el diseño y ejecución de las obras, para lo cual podrá invitar a participar a artistas, arquitectos, diseñadores y profesionales de reconocido prestigio o trayectoria.

3. Seleccionar el o los proyectos que, a su juicio, representen de manera más adecuada el legado deportivo, cultural y social de Raúl Choque Bautista.

4. Determinar la fecha y forma en que se efectuarán las colectas públicas contempladas en el artículo 2, así como realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

5. Promover convenios de colaboración con organismos públicos, instituciones académicas, organizaciones culturales, entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento de los fines de esta ley.

6. Abrir y administrar una cuenta bancaria especial destinada a la gestión de los recursos recaudados.

7. Supervisar la ejecución de las obras y velar por el





cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley.

Artículo 4.- Los excedentes de las erogaciones, donaciones y demás aportes recibidos que quedaren al concluir las obras contempladas en esta ley se destinarán al financiamiento de actividades deportivas y de difusión de las gestas deportivas y legado de Raúl Choque Bautista, conforme lo determine la comisión especial.

Artículo 5.- Una vez concluidas las obras e inaugurado el monumento, éste tendrá la calidad de monumento público y quedará sometido al régimen jurídico de los monumentos públicos establecido en el artículo 17 de la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, correspondiendo su tuición al Consejo de Monumentos Nacionales y su mantención a la municipalidad respectiva.

CARLOS CARVAJAL GALLARDO
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 2





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS CARVAJAL G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO BRIONES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNAL M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS CHANDÍA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME BASSA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO ZAMORANO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX BUGUEÑO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS FERNÁNDEZ H.

